



UNIVERSIDAD MARÍTIMA INTERNACIONAL DE PANAMÁ
RESOLUCIÓN DE COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO DE LA UMIP
No. CEU-037-2023
(Del 28 de junio de 2023)

“Por la cual se publican los resultados oficiales de la elección de los miembros del Comité Electoral Universitario para el periodo 2023-2026 y se proclaman a los miembros electos del Comité Electoral Universitario 2023-2026 de la Universidad Marítima Internacional de Panamá”

El Comité Electoral Universitario en uso de sus facultades,

Considerando:

Que la Ley No. 81 de 8 de noviembre de 2012, Orgánica de la Universidad Marítima Internacional de Panamá, establece que la UMIP es una institución de educación superior oficial de la República de Panamá, con autonomía, personería jurídica y patrimonio propio con derecho para administrarlo y con facultad para organizar sus planes y programas de estudio, a través de la docencia, la investigación y la extensión de las disciplinas marítimas y el desarrollo tecnológico de la comunidad marítima nacional, regional e internacional.

Que el Estatuto Orgánico de la UMIP creó el Comité Electoral Universitario con carácter permanente y autónomo, con el fin de que reglamente, interprete y aplique privativamente todo lo concerniente a la materia electoral.

Que el Comité Electoral Universitario fue designado mediante Resolución del Consejo General Universitario No.006-13 de 6 de noviembre de 2013 y fue instalado el 8 de noviembre de 2013, según lo establecido en el Estatuto Orgánico de la UMIP en su artículo 264.

Que la Resolución del Consejo General Universitario No. 005-2020 de 3 de diciembre de 2020, aprueba la reactivación del Comité Electoral Universitario en virtud de la labor electoral llevada a cabo en el año 2014.

Que el Comité Electoral Universitario de la UMIP mediante la Resolución No. CEU-002-2023 de 17 de marzo de 2023 aprobó el Reglamento de Elecciones para escoger a los miembros del Comité Electoral Universitario de la Universidad Marítima Internacional de Panamá y fue modificado mediante la Resolución No. CEU-010-2023 de 11 de mayo de 2023 y Resolución CEU-014-23 de 18 de mayo de 2023.

Que el Comité Electoral Universitario mediante Resolución No. CEU-007-23 de 8 de mayo de 2023 y sus modificaciones, que establece el Calendario Electoral 2023 de la Universidad Marítima Internacional de Panamá para la elección de los Miembros del Comité Electoral Universitario y en dicho calendario se fija el día de



las elecciones el 27 de junio de 2023, así como también señala la fecha de la publicación oficial de resultados y proclamaciones.

Que el Comité Electoral Univesitario de la Univesidad Marítima Internacional de Panamá (UMIP), en virtud de lo establecido en el numeral 9 del artículo 265 del Estatuto Orgánico, proclama a los elegidos como miembros del Comité Electoral Universitario para el periodo 2023-2026.

Que el Título V, Capítulo Octavo, denominado Proclamaciones de la Resolución CEU-002-14 de 31 de marzo de 2014, en su artículo 13 establece que el Comité Electoral Universitario cuando se haya escrutado la totalidad de las actas de esa o de junta, según sea el caso deberá proclamar al candidato o candidatos que hayan resultado electos para los cargos correspondientes.

Que la Junta de Escrutinio entregó al Comité Electoral Universitario el acta debidamente firmada y sellada, para con base a ésta se elaborara el acta del Comité Electoral Universitario y así proclamar a los miembros electos de los estamentos docente, administrativo y estudiantil que conforman el Comité Electoral Universitario para el periodo 2023-2026.

Que, por lo antes expuesto, los miembros del Comité Electoral Universitario, en uso de sus facultades,

Resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO: Publicar el resultado oficial de las votaciones para los miembros de los estamentos docente, administrativo y estudiantil para el Comité Electoral Universitario de la Universidad Marítima Internacional de Panamá, periodo 2023-2026, que se celebraron el día 27 de junio de 2023, que se describen a continuación:

Resultado Oficial de las votaciones a los cargos de miembros del Comité Electoral Universitario, por el estamento docente:

CANDIDATO Y CÉDULA:	TOTAL DE VOTOS:	TOTAL DE VOTOS EN LETRAS:
Marcos Roger Vigil Cédula 4-118-1340 (Principal) Ricardo Figueroa Cédula 8-101-118 (Suplente)	--77--	--Siete—Siete--
José Melvin Vega Cédula 4-183-263 (Principal) Edilma Cedeño de Llorente Cédula 8-257-2195 (Suplente)	--19--	--Uno—Nueve--



Resultado Oficial de las votaciones a los cargos de miembros miembro del Comité Electoral Universitario, por el estamento administrativo:

CANDIDATO Y CÉDULA:	TOTAL DE VOTOS:	TOTAL DE VOTOS EN LETRAS:
Nilka Sandoval de Arosemena Cédula 8-261-680 (Principal) Maximino Araúz Cédula 4-111-949 (Suplente)	--55--	--Cinco—Cinco--
Damara Guevara Cédula 8-843-1726 (Principal) Janeris de Córdoba Cédula 8-753-2280 (Suplente)	--37--	--Tres—Siete--
Jimmy Pérez Cédula 4-716-331 (Principal) Pedro Rodríguez Cédula 8-750-1214 (Suplente)	--34--	--Tres—Cuatro--

Resultado Oficial de las votaciones al cargo miembro del Comité Electoral Universitario, por el estamento estudiantil:

CANDIDATO Y CÉDULA:	TOTAL DE VOTOS:	TOTAL DE VOTOS EN LETRAS:
Fabián Pérez Cédula 8-1000-556 (Principal) Siria Oda Cédula 7-714-777 (Suplente)	--145--	--Uno—Cuatro—Uno--
Franklin Espinosa Cédula 8-994-1349 (Principal) Isaías Batista Cédula 8-838-770 (Suplente)	--101--	--Uno—Cero—Uno--

ARTÍCULO SEGUNDO: Proclamar como electos a los cargos de miembros principales y suplentes para los estamentos docente, administrativo y estudiantil del Comité Electoral Universitario de la Universidad Marítima Internacional de Panamá para el periodo 2023-2026 a:

Miembros electos para el Comité Electoral Universitario, por el estamento docente:

CANDIDATO Y CÉDULA:	TOTAL DE VOTOS:	TOTAL DE VOTOS EN LETRAS:
Marcos Roger Vigil Cédula 4-118-1340 (Principal) Ricardo Figueroa Cédula 8-101-118 (Suplente)	--77--	--Siete—Siete--
José Melvin Vega Cédula 4-183-263 (Principal) Edilma Cedeño de Llorente Cédula 8-257-2195 (Suplente)	--19--	--Uno—Nueve--

Miembros electos para el Comité Electoral Universitario, por el estamento administrativo:

CANDIDATO Y CÉDULA:	TOTAL DE VOTOS:	TOTAL DE VOTOS EN LETRAS:
Nilka Sandoval de Arosemena Cédula 8-261-680 (Principal) Maximino Araúz Cédula 4-111-949 (Suplente)	--55--	--Cinco—Cinco--
Damara Guevara Cédula 8-843-1726 (Principal) Janeris de Córdoba Cédula 8-753-2280 (Suplente)	--37--	--Tres—Siete--

Miembro electo para el Comité Electoral Universitario, por el estamento estudiantil:

CANDIDATO Y CÉDULA:	TOTAL DE VOTOS:	TOTAL DE VOTOS EN LETRAS:
Fabián Pérez Cédula 8-1000-556 (Principal) Siria Oda Cédula 7-714-777 (Suplente)	--145--	--Uno—Cuatro—Uno--



ARTÍCULO TERCERO: Conceder el recurso de nulidad de proclamación, según lo establece el Reglamento General de Elecciones.

ARTÍCULO CUARTO: Esta Resolución surte efecto a partir de su aprobación y publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

FUNDAMENTO DE DERECHO:

Ley No. 81 del 8 de noviembre de 2012; Estatuto Orgánico de la UMIP, aprobado por Resolución de Consejo Superior No. 002-13 de 25 de julio de 2013 y sus modificaciones; Resolución del Consejo General Universitario No. 006-13 de 6 de noviembre de 2013; Resolución del Comité Electoral Universitario No. CEU-002-14 de 31 de marzo de 2014; Resolución del Consejo General Universitario No. 005-2020 de 3 de diciembre de 2020, Resolución No. CEU-002-2023 de 17 de marzo de 2023 y sus modificaciones, Resolución No. CEU-007-2023 de 8 de mayo de 2023 y sus modificaciones, Resolución No. CEU-008-2023 de 9 de mayo de 2023

Dada en la ciudad de Panamá, a los veintiocho (28) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023).

Profesora Melissa Gutiérrez
Presidente
Comité Electoral Universitario

Lcdo. Juan Carlos Arosemena
Secretario
Comité Electoral Universitario